



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía número 2024-0370, de fecha 26 de marzo de 2024, se ha dictado el siguiente decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 27 al 31 de marzo (ambos inclusive).

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 27 de marzo de 2024, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Esquivias, 26 de marzo de 2024.–La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-1624